

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021.

ACTA NUMERO DIECINUEVE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veinte y cinco días del mes de agosto del dos mil veinte y uno, y conforme lo prescribe el Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO**; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo Municipal, a realizarse el día miércoles 25 de agosto del 2021, las 18h00, la sesión se llevará en la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. - Muy buenos días, compañeros Concejales, Dra. Rita, bienvenida a esta presente sesión, Dr. Medardo Tenezaca, y a los compañeros que están conectados vía Zoom, y a los compañeros que se encuentran presentes, un gusto saludarlos, gracias por estar presentes en esta sesión ordinaria, convocada para este día miércoles 25 de agosto del 2021. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenos tardes señor Alcalde, señores concejales. Se va a constatar el quorum.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cinco señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. - Señores concejales, como es una sesión ordinaria, quiero presentar una moción, lastimosamente no se nos entregó anteriormente un oficio por parte del GAD de Amarillos. Si tengo el apoyo de ustedes señores Concejales, para presentar esta moción, de que se realice el convenio interinstitucional entre el GAD de Amarillos y el GAD de Chaguarpamba, para realizar el mantenimiento vial, a partir del 30 de agosto del 2021 al 24 de septiembre, si tengo apoyo para que se incluya esta moción en el sexto punto. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene la señorita Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala. – Señor alcalde si me permite, de mi parte tiene el apoyo para que presente la moción.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales por unanimidad queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECISIETE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA VIERNES 6 DE AGOSTO DEL 2021.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2021.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL ROBLES MEDINA.

6.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GAD PARROQUIAL DE AMARILLOS, CON EL FIN DE DAR MANTENIMIENTO A LA RED VIAL DE LA PARROQUIA AMARILLOS.

7.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. - Queda a disposición de ustedes señores Concejales el presente orden del día. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Por unanimidad queda aprobado el orden del día, señor Alcalde, señores Concejales.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECISIETE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA VIERNES 6 DE AGOSTO DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: De acuerdo con la aprobación del acta.

Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número diecisiete, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 6 de agosto del 2021, señor Alcalde.

Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número diecisiete, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 6 de agosto del 2021, señor Alcalde.

Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Me abstengo, señor Alcalde, en vista de que no pude estar presente en la sesión.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número diecisiete, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 6 de agosto del 2021.

Señor Alcalde: A favor del acta número diecisiete, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 6 de agosto del 2021.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor, señor Alcalde.

Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número dieciocho, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 13 de agosto del 2021, señor Alcalde.

Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número dieciocho, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 13 de agosto del 2021, señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número dieciocho, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 13 de agosto del 2021.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número dieciocho, de la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 13 de agosto del 2021.

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del acta número dieciocho.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL ROBLES MEDINA.

Interviene el señor Alcalde. - Compañeros Concejales para informarles, que aquí está presente la Dra. Rita Romero, la Abogada del señor José Ángel Robles, que nos está solicitando la venta de un bien mostrenco, adjunta el informe jurídico, un documento de avalúos y catastros, también declara que el impuesto predial está al día, que nos existe cartera vencida. Entonces quisiera que la Abogada del señor Ángel Robles nos dé un historial.

Interviene la Abg. Rita Romero. - Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario. A nombre de mi defendido, el señor José Ángel Robles Medina, me permito manifestar lo siguiente señor Alcalde, señores Concejales, que son quienes tienen que tener conocimiento de los fundamentos de hecho y de los fundamentos de derecho sobre petición que mi defendido está realizando a su autoridad y a los señores Concejales. Señor Alcalde mi defendido José Ángel Robles Medina ha presentado ante esta institución mediante su autoridad, para que ponga a conocimiento a los señores Concejales, basándonos en la ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles, vacantes o mostrencos y la legalización mediante venta directa de bienes inmuebles mostrencos en posición de los particulares, esto significa que esta Ordenanza de bienes mostrencos o bienes vacantes que se encuentran dentro del gobierno autónomo descentralizado municipal de Chaguarpamba, pueden los ciudadanos particulares que se encuentren en posición por más de 5 años conforme lo establece su artículo 4 que habla de dicha Ordenanza sobre la posición y su artículo 7 que dice sobre la procedencia de legalización de bienes inmuebles municipales, los bienes sujetos a legalizarse por medio de la presente ordenanza serán aquellos de dominio privado de municipalidad que se encuentren en posición de particulares por un lapso ininterrumpidos de cinco años en adelante. Por lo tanto, señor Alcalde, señores Concejales mi defendido dentro de mi consultorio jurídico, ha manifestado a mi persona, que él se encuentra en posesión por más de veinte años, además también con el ánimo del dueño y señor dentro de este bien, es un bien que le dejó su finado padre,

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

antiguamente sucedía este tipo de situaciones, de una forma informal se realizaban las ventas sin ningún documento legal, como hoy en día se cuenta con escrituras tanto de compraventa como también con su respectiva protocolización e inscripción, antiguamente no era así, digo con todo conocimiento de causa porque siempre a diario en mi oficina llegan un sinnúmero de ciudadanos con estos inconvenientes e inclusive con muchas escrituras con antecedentes antiguos, cosa que obviamente de acuerdo a las ordenanzas y reglamentos que tiene el gobierno autónomo descentralizado toca realizar a la ciudadanía la actualización de linderación y sobre todo de cavidad. Entonces con este antecedente señor Alcalde, mi defendido a presentado y ha cumplido a cabalidad con los requisitos que establece dicha ordenanza dentro de su artículo 16, el mismo que dice requisitos para solicitar la legalización de los bienes inmuebles municipales, su artículo 16, de las personas naturales se requiere ser mayor de edad, petición al Alcalde o Alcaldesa solicitando la legalización del bien inmueble que mantiene en posesión, no encontrarse impedido para obligarse y contratar, así mismo probar la posesión del bien por el lapso ininterrumpido de 5 años, cancelar los valores por concepto de predios urbanos, copia de cedula de ciudadanía, certificado de votación, señalamiento de domicilio, para futuras notificaciones, no adeudar a la municipalidad y sobre todo un documento que es muy importante desde mi punto de vista legal, la declaración juramentada notariada, de que no hay reclamos, discusión o propietarios legítimos sobre la propiedad. Dentro de estos requisitos nosotros hemos cumplido con cabalidad con la presentación de los mismo, es más mi defendido construyo una casa en dicho terreno, en donde nacieron sus tres últimos hijos, actualmente hay una casa que está destruida que yo la he podido visibilizar cuando la arquitecta realizo el levantamiento, es así señor Alcalde, señores Concejales que nosotros hemos dado cumplimiento a lo que establece la ordenanza de bienes mostrencos con su respectivo articulado y sobre todo señor Alcalde con la declaración juramentada bajo el principio de buena fe procesal que el código orgánico general de procesos lo ampara y protege este principio que es muy importante. Entonces señor Alcalde ponemos a consideración nuestra petición con la documentación pertinente, con la finalidad de que se ponga a conocimiento de los señores Concejales y se pueda aprobar lo que tiene que ver con la adjudicación de este bien mostrenco.

Interviene el señor Alcalde. - Yo particularmente conozco que este terreno está ubicado en la alborada, aquí están todos los documentos pertinentes de acuerdo a la ordenanza, incluso averiguamos porque él no es el único heredero, son algunos y dijeron que no tienen ningún inconveniente porque el papa se lo ha dejado a él.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - Señor alcalde si me permite, el plano que nos hicieron llegar a nosotros Dra. Rita, tiene un frente de 27m, está bien.

Interviene la Abg. Rita Romero. - Lo que usted indica es realmente lo que existe porque estamos hablando que del punto 1 al punto 2 existe una distancia de 14.89 lineales, así mismo del punto 2 al punto 3 existe una dimensión de 18.47 lineales que concuerda con lo que se encuentra dentro del respectivo levantamiento planimétrico.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - Con este informe técnico, no creo que habría ningún problema señor Alcalde, compañeros Concejales, Como dijo el señor Alcalde somos coterráneos, lo conozco muy bien a don Ángel, he conversado con la señora Nataly que es la hermana, para asesorarme de alguna manera señor Alcalde, por el problema que tuvimos en la sesión anterior con el bien mostrenco, igual la señora Nataly me supo manifestar que no tiene ningún inconveniente, antes quiere que todos le apoyemos, para poderle dar el debido traspaso a don Ángel Robles. Así que de mi parte no hay ningún problema, tenemos todos los informes de los jefes departamentales.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Agradecerle Doctora por su explicación, yo creo que más que nada los compañeros del sector urbano saben del tema, solo un tema puntual que quisiera consultarle a usted, en el tema de la declaración juramentada no debería constar la hermana que accede voluntariamente que se le proceda a dar el bien mostrenco al hermano.

Interviene la Abg. Rita Romero. - En cuanto lo que tiene que ver con la declaración juramentada, mal haría poder declarar bajo juramento la hermana, porque ella no ha estado en posición.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Yo creo luego de la explicación y que los compañeros son de aquí del sector urbano, y han conversado personalmente con la señora, es cierto él ya ha llevado en posesión más de 5 años, en la cual yo creo que deberíamos proceder a votación.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Interviene la Abg. Rita Romero. - Si más señor alcalde, y para que conozcan los señores concejales, entiendo la situación que paso el día viernes me solarizó con el señor Jaime Córdova, yo estuve aquí con mi defendido, porque él es guardia de seguridad en la ciudad de Machala, porque no es posible salir a esta sesión, por ello es que mi defendido se encuentra conectado.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor de que se haga la adjudicación de este bien mostrenco, siempre y cuando considerando los informes que hay por parte del señor Procurador síndico y todos los documentos habilitantes, para que se pueda legalizar este bien, estoy de acuerdo a favor.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, señor secretario, luego de la explicación de la Doctora que lleva el proceso, de mi parte a favor y autorizo la venta de este bien mostrenco al señor José Ángel Robles Medina, luego de tener el informe jurídico por parte del Dr. Galo Sarango y la declaración juramentada del Señor José Robles Medina, autorizo para se dé la venta de este bien mostrenco.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales Dra. Rita Romero, Para el quinto punto del orden del día, que es la autorización para la venta de un bien mostrenco a favor del señor Ángel Robles, una vez, señor alcalde y compañeros concejales, haber obtenido la documentación necesaria como es el informe jurídico del Dr. Galo Sarango Jumbo, el informe del Abg. José Criollo Campoverde, que es el jefe de avalúos y catastros del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba, la presentación de la Dr. Rita que es la Abogada del señor Ángel Robles, basado en la declaración juramentada que nos da conocer el señor Ángel Robles Medina, con los planos correspondientes y las claves catastrales que nos dan a conocer con la clave catastral 11055001010140100001, señor Alcalde y compañeros Concejales, basándome de igual manera al conocimiento personal que tengo del señor Ángel Robles desde mi niñez y conociendo lo que él vivió en ese lugar hace muchos años atrás, apruebo la autorización para la venta de este bien mostrenco al señor José Ángel Robles Medina a favor señor alcalde y compañeros concejales.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: En base a los informes y certificaciones presentadas por los departamentos de planificación, jefatura de avalúos y catastros, el departamento financiero, tesorería, Registro de la Propiedad, así como también el informe del Procurado sindico, estoy a favor de la venta del bien mostrenco al señor José Ángel Robles Medina.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Primero Dra. Rita sea bienvenida a esta sesión de concejo, luego de la exposición de la Dra. Rita que es la abogada del señor José Ángel Robles Medina y basándonos a los informes legales y demás que han presentado, y además se cumple con lo que dice la ordenanza quiero aprobar la autorización para la venta del bien mostrenco al señor José Robles Medina.

Señor Alcalde: Compañeros Concejales, Dr. Rita, a favor de la autorización para la venta del bien mostrenco a favor del señor José Ángel Robles Medina, en base a los documentos presentados por el Procurador sindico, tesorería, avalúos y catastros, Registro de la propiedad y sobre todo lo más importante la intervención de la Dra. Rita Romero y obviamente la declaración juramentada que es sumamente importante, donde se demuestra que por más de 20 años el señor José Robles Medina, ha estado en posesión del terreno, a favor para que se proceda dar venta el bien mostrenco.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como sexto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GAD

PARROQUIAL DE AMARILLOS, CON EL FIN DE DAR MANTENIMIENTO A LA RED VIAL DE LA PARROQUIA AMARILLOS.

Interviene el señor Alcalde. – A petición del presidente del GAD de Amarillos, ha presentado los documentos habilitantes, para hacer el convenio, ustedes saben que

nosotros pedimos al Gobierno Provincial la competencia del mantenimiento vial y obviamente ellos para justificar la alimentación.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor alcalde si me permite, señores concejales, en realidad yo quiero que me realicen una aclaración al respecto, el mantenimiento vial que hemos estado haciendo en las otras Parroquias, se lo ha estado haciendo en conjunto con un lastrado y para eso prácticamente se lleva la excavadora de oruga, para que explote una mina, en realidad mi pregunta es señor alcalde es el señor Presidente de la Junta de Amarillos tendrá considerado una mina en Amarillos.

Interviene el señor Alcalde. – Gracias señor concejal, el trabajo que tenemos pensado hacer como GAD es el lastrado, pero no un lastrado total, sino más bien así como lo hemos estado haciendo en las más partes más críticas, así que no sé cómo estará el tema, porque tengo entendido que la excavadora ya está en la mina, tenemos una 50 o 60 volquetes que vamos a llevar para allá, no sé si de pronto el Presidente del GAD de Amarillos, solicito también la autorización por parte del GAD de Buenavista porque tengo entendido que ellos son los dueños de la mina.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el sexto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor secretario, Yo quería hacer una sugerencia, la motoniveladora, la viejita está dando muchos inconvenientes, aquí en Buenavista se nos ha quedado como tres barrios que son guardarrayas que se tuvo la voluntad por parte del operador, del jefe de trabajos, el problema que tiene la maquina se neutraliza, yo converse con el operador y dice que está similar el ejemplo que paso con Olmedo, en una bajada dice él que se le neutralizo, no obedece frenos, no obedece nada la máquina. Entonces señor Alcalde, yo sería de la idea que mejor incorpore la máquina nueva al equipo caminero y la otra la dejen para las partes que no corren mucho peligro, siempre y cuando el mecánico garantice que esté operativa que no haya inconvenientes. Pero la motoniveladora aquí ha dado problemas en unos tres y cuatro en el trayecto que se está en Buenavista, y ha molestado la máquina, en cambio la nueva para Amarillos, no dado inconvenientes, más el señor operador de la máquina de la motoniveladora nueva, es buen operador, todos trabajan muy bien no hay inconvenientes en este sentido, pero el asunto es la maquinaria, señor Alcalde yo les hago conocer a los señores concejales, yo había conversado con el Presidente de la junta y de hecho se está haciendo, creo y me imagino que van a firmar un convenio con el Presidente de Amarillos, el Presidente de

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Buenavista, en el tema del lastre para poner en las partes más feas, entonces el material se tiene analizado a un inicio de que se pueda coger de la mina que tiene Buenavista, si quiera al trayecto lo que es Amarillos porque gracias a Dios la mina de Buenavista es bien grande y de esta manera podemos aprovechar al máximo el material; y esta vía Buenavista, Amarillos mizquillana, cuatro caminos, esta pesimamente mal, entonces es importante señor Alcalde hacer una minga, por parte de mi hermano José Balcázar tuvo un pequeño volquete accidente, pero ya está en reparación, y él había ofrecido en un inicio como presidente de Amarillos que él también va a colaborar. Por esa razón nosotros hemos estado unos días con el equipo caminero, pero también hay la ayuda volquete, para lastrar las partes más feas, del resto señor Alcalde, como es obligación de usted como ejecutivo y nosotros como legislativo, de aprobar y autorizar la firma de estos convenios, también señor Alcalde si me gustaría de que por favor se coordine tema bien con el señor Presidente el tema de la comida alimentación para lo que hacen de choferes, ayudantes, operadores del equipo caminero de que se tenga cuidado, se los cuide bien, porque si bien es cierto Buenavista se nos quedó pendiente, no tampoco está perdido, si ya está cerca la moto, se podría hacer esos trabajos, porque hay trabajos que se quedaron, pero nosotros también somos comprensivos, se hizo buen trabajo en Buenavista, se ha coordinado, es importante señor alcalde, yo estuve más de un mes con la maquinaria, ayudándoles, apoyándoles, me pude dar cuenta que hay inconveniente, lo más importante es el acabado, terminado, el lastrado en las partes más feas, y de mi parte señor Alcalde, compañeros Concejales, estoy de acuerdo en autorizar la firma del convenio para que en este caso se intervenga en la vialidad rural de la Parroquia Amarillos.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, señor secretario, estoy de acuerdo en autorizar, para que se firme el convenio entre el GAD Parroquial de Amarillos con el GAD cantonal de Chaguarpamba, siempre y cuando se cumplan con los objetivos establecidos en el convenio, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, para el sexto punto del orden del día, que es la autorización para el convenio entre el GAD del Cantón Chaguarpamba y la Junta Parroquial de Amarillos, con el fin de dar mantenimiento a la red vial de la Parroquia Amarillos, de mi parte señor Alcalde es a favor para que se de la firma de este convenio.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Mi voto es a favor de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD del Cantón Chaguarpamba y el GAD parroquial de Amarillos, con el fin de dar mantenimiento a la red vial de la parroquia amarillos

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD del Cantón Chaguarpamba y el GAD parroquial de Amarillos, con el fin de dar mantenimiento a la red vial de la parroquia amarillos.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

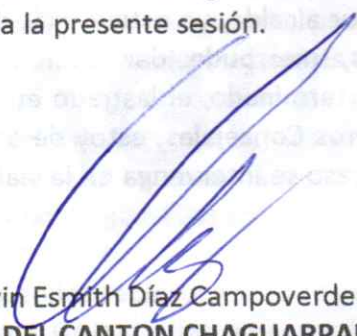
Señor Alcalde: A favor de la firma del convenio de cooperación interinstitucional, entre el GAD de Chaguarpamba tiene la competencia para realizar el mantenimiento y el GAD de Amarillos tiene el compromiso de dar la alimentación y también el combustible su aporte total de 1.200, dólares, vamos analizar las sugerencias del señor Concejal Nayo Balcázar, para ver qué solución se puede dar para agilizar el mantenimiento vial de Amarillos, a favor para que se firme el convenio.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el sexto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como séptimo punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. - Compañeros Concejales muy agradecido por su presencia en este miércoles 25 de agosto del 2021. Y, no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.



Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo D. Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA
PERIODO
2019 - 2023



SECRETARIO GENERAL